

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES TRES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO,  
POR EL COMITÉ DE ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Sergio A. Valls Hernández y Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos; el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. David Espejel Ramírez, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

#### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1. Se tiene por presentado el seguimiento de acuerdos anteriores emitidos por este Comité y se acuerda: (Punto 1 del orden del día)

1.1 Se da una prórroga de dos meses para el cumplimiento de los acuerdos números 1.1, 1.11 Y 1.111 emitidos en la sesión de fecha 28 de junio de 2007, así como del diverso acuerdo número 3, párrafo tercero, de la sesión de 4 de octubre de 2007; los cuales deberán cumplirse en el mes de junio próximo.

1.2 En relación con el acuerdo número 3 de la sesión celebrada el 28 de febrero del año en curso, en el que se determinó someter a consideración del Pleno, el escrito del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, que contiene reflexiones y sugerencias sobre el trámite y resolución de los asuntos competencia del Pleno; se acuerda que el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos elabore la propuesta de regulación tomando en cuenta el contenido del citado documento, y lo someta a consideración de este Comité en su sesión del mes de mayo siguiente, antes de ser enviado al Tribunal Pleno para su aprobación.

1.3 Por lo que se refiere al acuerdo número 4, párrafo tercero, emitido en la sesión del 4 de octubre de 2007, en el que se encomendó al Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal, presentar ante este Comité y ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el proyecto de Acuerdo General de Administración que concentre las disposiciones relativas a la regulación de atribuciones de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de acceso a la información y los procedimientos para la administración y estructura del portal de Internet, así como la elaboración de versiones públicas de las sentencias del Pleno y de las Salas; y la consulta física de los expedientes judiciales; se tiene por rendido el informe respectivo y se acuerda que el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Informática, verifiquen los términos en los que se celebrará un convenio con el IFAI para utilizar su sistema electrónico para el trámite de solicitudes de acceso a la información.

2. Se tiene por rendido el informe de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa y de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, sobre el estado que guardan los acuerdos tomados por este Comité en el año 2007, que se encuentran en proceso de atención (Punto 2 del orden del día).

Por otra parte, se autoriza que el Proyecto de Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la

Judicatura Federal relativo a la transferencia, depuración y digitalización de expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales, sean presentados en primer lugar, ante el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática y al de Gobierno y Administración, antes de ser sometido a consideración de este Comité.

Una vez que dicho proyecto haya sido aprobado por este Comité, deberá presentarse ante la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis y aprobación; y hecho lo anterior, deberá someterse a consideración de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para su aprobación final.

3. Con las observaciones realizadas por el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, se aprueba el proyecto de *"Acuerdo General de Administración del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las reglas para la elaboración, reproducción, distribución, donación y venta de las publicaciones oficiales y de los discos compactos que edita este Alto Tribunal"* (**Punto 3 del orden del día**).

Asimismo, se sugiere que el artículo 45 de dicho proyecto de acuerdo, deberá señalar que las obras que se encuentren en el supuesto allí previsto, podrán donarse a escuelas de derecho, previo acuerdo del Comité Editorial; y en dichas obras, deberá indicarse que se trata de material donado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Con las observaciones realizadas por el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, se otorga el visto bueno para que el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal, emita el *"Instructivo para la elaboración de versiones públicas de los expedientes y las sentencias que tiene bajo su resguardo la Suprema Corte de Justicia de la Nación"* (**Punto 4 del orden del día**).

5. Se aprueba el proyecto de *"Lineamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los que se regula el funcionamiento del servicio médico que otorga este Tribunal"* (**Punto 5 del orden del día**).

Dichos lineamientos deberán notificarse a las áreas de la Dirección de Servicios Médicos a través de una circular que elabore el Director General de Desarrollo Humano y Acción Social, con el visto bueno del Secretario Ejecutivo de Administración; asimismo, se hará del conocimiento de todos los servidores públicos de este Alto Tribunal mediante un tríptico que se agregue a su recibo de nómina.

Por otra parte, el Oficial Mayor deberá organizar una reunión con los servidores públicos integrantes de la Dirección de Servicios Médicos para que se les dé una plática introductoria sobre el contenido y aplicación de dichos lineamientos.

6. Se aprueba el proyecto de *"Lineamientos para viajes y paseos recreativos en los que participen los beneficiarios del plan nacional de atención y servicio a jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, así como a veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"* (**Punto 6 del orden del día**)

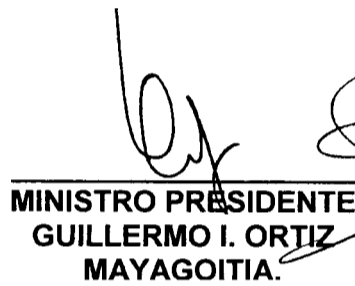
PUNTO EXTRAORDINARIO  
PLANTEADO EN SESIÓN

7. Se encomienda al Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos elaborar un proyecto de Acuerdo General en el que se establezca que, cuando exista el riesgo de que se desestime una acción de inconstitucionalidad o una controversia constitucional por no reunirse la votación calificada de ocho votos a que se refieren los artículos 105, fracción II, último párrafo, constitucional, y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la declaración de invalidez de normas generales, se reserve la vista del asunto y se convoque para una sesión a la que asista la totalidad de los señores Ministros. Dicho proyecto deberá presentarse en la sesión del mes de mayo siguiente de este Comité.

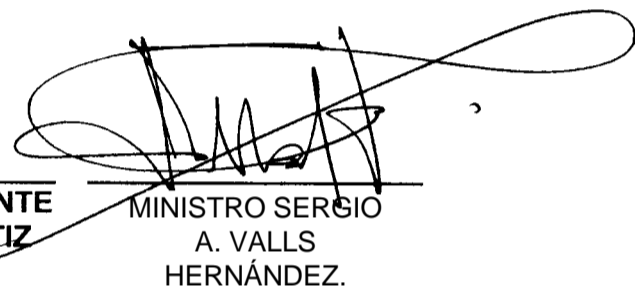
A las 9:40 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO  
SERGIO SALVA DOR  
AGUIRRE ANGUIANO.



MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA.



MINISTRO SERGIO  
A. VALLS  
HERNÁNDEZ.